

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Pasa a despacho el presente Proceso el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia, promovido por la señora **OLGA LILIANA BUITRAGO GRISALES** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** (Rad. 2020 -509), a despacho de la Señora Juez, informando que, se había programado el día 01 de febrero de 2023 a las 9:00 am, como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 a las 9:00 a.m.; pero no es posible llevarla a cabo en atención a que el despacho debe reprogramar la agenda del despacho con ocasión de la entrega de los expedientes para el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito, el cual fue creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

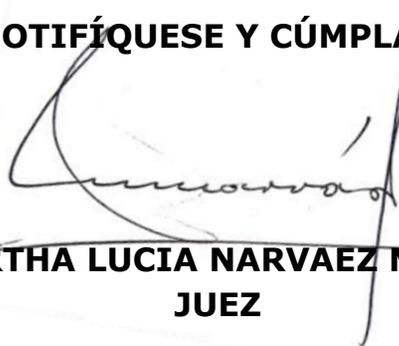
Auto de sustanciación No. 84

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 012 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 27 de enero de 2023.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria